



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **25 NOV. 2019**

Señores  
**INTERESADOS**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la queja radicada en esta Entidad bajo el consecutivo N°0010451 del 07 de noviembre de 2019 no se indicó dirección para recibir comunicaciones, esta Corporación Autónoma Regional procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°007433 del 15 de noviembre del 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **25 NOV. 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **29 NOV. 2019**

La notificación del **Oficio N°007433 del 15 de noviembre del 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **02 DIC. 2019**

Anexo: copia del citado oficio.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*  
Revisó: Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada. *GA*  
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección. *JSC*

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- colombia  
cra@crautonomia.gov.co  
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 15 NOV. 2019

-007433

A QUIEN CORRESPONDA

**ASUNTO:** Radicado No. 0010451 del 7 de noviembre de 2019.

Cordial saludo.

Atendiendo la queja interpuesta a través del radicado del asunto, por medio de la cual pone en conocimiento sobre la tala de dos árboles de mango ubicados en espacio público, calle 12 con carrera 61 A barrio Nuevo Milenio – Soledad - Atlántico, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó a la Ingeniera SELENE ESPINOSA, para que realice inspección requerida el día **22 de noviembre del 2019**, en el lugar en mención.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

*Japuz*  
Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contralista)  
Revisó: Dra. Karen Arcón – Profesional Es.  
VoBo: Ing. Lilliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.  
Aprobó: Dra. Juliette Sieman Chams - Asesora de Dirección

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- colombia  
cra@crautonomia.gov.co  
www.crautonomia.gov.co

